

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
INFORME Nro. DINARP-DTH-CRML-2023-002
VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE
POSTULACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE
REGISTRADOR/A MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Fecha: Quito, D.M. 29 de septiembre de 2023

La Resolución 005-NG-DINARP-2022 que regula el “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/As MERCANTILES A NIVEL NACIONAL”, publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, establece:

“Art. 24. Responsabilidad del/la postulante. - Los/as postulantes son los/as únicos/as responsables por cualquier falsedad o inexactitud del contenido de la información y de la utilización efectiva de la Plataforma Tecnológica de Concursos implementada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, particular que se deberá hacer constar en la Convocatoria (...)” (El énfasis me pertenece)

“Art. 26.-Verificación y validación de requisitos y documentación de postulación.- Una vez finalizado el plazo de postulación, de acuerdo al cronograma publicado, la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el término de seis (6) días, verificará y validará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, así como constatará que los/as postulantes no se encuentren incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un cargo público en general y del cargo al que se postula en particular.

Concluida la validación de los requisitos mínimos y constatación de inhabilidades, la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el término no mayor de un (1) día, elaborará el informe de verificación y validación de requisitos mínimos, en el cual se deberá hacer constar el listado de los/as postulantes que hayan cumplido los mismos, así como el listado de aquellos/as que no hayan superado esa etapa detallando la causal de su exclusión; dicho informe deberá encontrarse debidamente suscrito por el/la responsable de la Dirección de Talento Humano y deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se dejará constancia en el respectivo expediente.”

Con fundamento en la base legal expuesta, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los aspirantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador Mercantil de Loja realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende lo siguiente:

- **Listado de los postulantes que han superado la etapa de requisitos mínimos:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO O ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
2	CUEVA NARVAEZ CARLOS JAVIER	1104208010	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
3	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
4	GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA	1803117843	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
5	GONZALEZ HOLGUIN JESSICA GISSELLA	0704798966	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
6	GUERRERO AGUIRRE CRISTINA DEL ROSARIO	1102715008	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
7	LEON GUEVARA OLGA PRISCILA	0104508155	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
8	MOLINA ALCIVAR ENRIQUE XAVIER	1804236014	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
9	MORA VALENCIA MARIA ESTHER	1103671002	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
10	NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO	1721882304	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
11	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103667069	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
12	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
13	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Los (13) trece postulantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro. 005-NG-DINARP-2022.

- **Listado de los postulantes que no han superado la etapa de requisitos mínimos, detallando la causal de su exclusión**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADA NO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
1	ALARCON BURGOS VALERIA STEFANIA	1751066224	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: El carnet del Foro de Abogados no constituye documento habilitante para validar la experiencia como Abogada. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
2	ALARCON DELGADO VERONICA ALEXANDRA	1103580419	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los certificados laborales no coinciden con el registro realizado por la postulante en la plataforma de concursos. Declaración juramentada: La declaración juramentada cargada por la postulante no está otorgada ante un notario público y contenido no acorde a lo establecido en el numeral 6 del art. 23 de la resolución 005-NG-DINARP-2022
3	ANGAMARCA FIGUEROA ALDO BOLIVAR	1104110935	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Certificados laborales no coinciden las fechas con lo registrado en la plataforma de concursos. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
4	CISNEROS SANCHEZ JUAN CARLOS	1103389761	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia: Los certificados laborales no permiten validar el tiempo de experiencia y no coincide la información registrada en la plataforma de concursos con los certificados laborales.
5	CUEVA VELASQUEZ PAMELA STEFANIA	1104275605	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada: El texto de la declaración juramentada que carga la postulante no está acorde a lo que establece el numeral 6 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.
6	DIAZ TANDAZO YHULIA ROSIBEL	1104528136	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada: El texto de la declaración juramentada que carga la postulante no está acorde a lo que establece el numeral 6 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.
7	ESPINOZA BUSTAMANTE JULIO CESAR	0704009216	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los certificados laborales no permiten validar el tiempo de experiencia y no coincide la información registrada en la plataforma de concursos con los certificados laborales. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
8	GUEVARA BOLAÑOS EDITH VALERIA	0401449400	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia: Los documentos cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.
9	IDROBO PAREDES ANA GABRIELA	1150009924	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los documentos de experiencia cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Declaración juramentada: El texto de la declaración juramentada que carga la postulante no está acorde a lo que establece el numeral 6 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.
10	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	Experiencia: Documentos que carga el postulante como experiencia laboral no permiten validar el tiempo y experiencia como Abogado. Declaración juramentada: El texto del literal a) y f) de la declaración juramentada del postulante no coincide con lo requerido en el numeral 6 del Art. 23 la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Certificado no tener impedimento: Certificado de impedimento no está vigente al momento de la postulación, fue emitido el 20/08/2023 y la postulación fue del 14 al 20 de septiembre de 2023.
11	PAEZ CACHIPUEND O CINTHIA ELIZABETH	1724490170	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los documentos cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
12	PORRAS BUSTAMANTE VANESSA MARIBEL	0703841809	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los documentos cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Declaración juramentada: La declaración juramentada no está acorde a lo requerido en el numeral 6 de la Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADA NO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
13	PUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	1707137491	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
14	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia: Algunos certificados laborales son experiencia previa a la obtención del título como Abogado de 26/02/2016 conforme registro de Senescyt y no coincide la fecha del período de gestión registrado en la plataforma con los certificados laborales.
15	SISALIMA TORRES MARCO ANTONIO	1103303507	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia: Los documentos cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
16	TAPIA MUÑOZ ROGUIN VINICIO	1102810239	NO	NO	NO	NO	NO	NO PASA	Postulante no carga documentos de cédula de ciudadanía, declaración juramentada, certificado de no tener impedimento, título de tercer nivel como abogado en la plataforma de concursos por lo que no cumple con el Art. 23 la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Experiencia: Acción de personal cargada por el postulante, no permite validar el tiempo de experiencia como abogado conforme lo determina el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022.
17	TUTILLO RODRIGUEZ JOSE DANIEL	1103573059	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.
18	VILLAVICENCIO ORELLANA SHARON SABRINA	1104912025	SI	NO	NO	NO	SI	NO PASA	Instrucción formal: Título de tercer nivel cargado por la postulante no corresponde a Derecho. Experiencia: Los documentos cargados en la Plataforma de Concursos, no están acorde a lo que establece el numeral 4 en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022. Declaración juramentada: Postulante no carga documento de declaración juramentada en la plataforma de concursos.

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Verificación y Validación de requisitos mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Loja, acorde a lo establecido en la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022, referente al Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, mismo que deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP) de acuerdo a lo que establece el Instructivo para selección y designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional.

Atentamente,

Ing. Raúl Adrián Granja Altamirano
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Actividad	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Verónica Quespaz	Especialista de Talento Humano	